

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 024

Fecha Estado: 13/02/2023

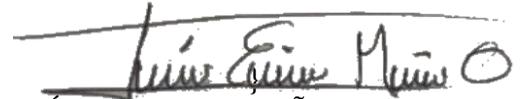
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120180068700	Ordinario	GLADYS ELENA SIERRA RESTREPO	COOMEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; trámite y juzgamiento, se señala las ocho y quince de la mañana (08:15 a. m.) del próximo martes veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitres (2023). SEC	10/02/2023		
05001310501120190013900	Ordinario	JESUS ANTONIO RIVERA CARDONA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas, ordena el ARCHIVO y la expedición de las copias a las partes.SEC	10/02/2023		
05001310501120200011400	Ejecutivo Conexo	TERESA BLANDON DE VELEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado A la parte ejecutada, por el término de tres días, de la nueva liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la ejecutante. E1	10/02/2023		
05001310501120200022400	Ordinario	JORGE DANIEL GUZMAN RODRIGUEZ	PORVENIR S.A	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c PRIMERO: DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL, para conocer de la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia instaurada por JORGE DANIEL GUZMÁN RODRÍGUEZ quien se identifica con Cédula de Ciudadanía n.o 19261.475 contra la Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR SA, representada legalmente por Miguel Largacha Martínez o por quien haga sus veces, y contra la Sociedad de SEGUROS DE VIDA ALFA SA, representada legalmente por Sandra Patricia Solórzano Daza o por quien haga sus veces SEGUNDO: ORDENAR el envío del presente proceso a los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (Reparto) para que conozcan de la misma, a través de la Oficina de Apoyo Judicial, previa desanotación de su registro. O1	10/02/2023		
05001310501120200033900	Ejecutivo Conexo	GLORIA ELENA VILLA LOAIZA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De la parte actora, por el término de tres días, la resolución SUB 168153 del 23 de junio de 2022. E1	10/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120210042800	Ordinario	ALBA ROCIO SOSA	INVERSIONES ASOCIADOS UNO S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por no contestada la demanda a la sociedad UNO A SAS, se señala las 08:15 a. m. del próximo martes siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) para la realización de la audiencia para celebrar las audiencias de los artículos 77 y 80 SEC	10/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

[VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ](#)



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
SECRETARIO (A)